INSTITUCION EDUCATIVA TITAN
NIT: 805.009.830-8
RESOLUCION 1891 DE 05 SEPTIEMBRE 2002
SEDE PRINCIPAL DANE 176892000213

OTROSI Nº 1
AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No. IET-03-2026
(24 DE FEBRERO DE 2026)

CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA TITAN
NIT:	805.009.830-8
CONTRATISTA:	JULIO CESAR RUIZ AVIRAMA
NIT:	10697297-8
OBJETO:	OTROSÍ Y MODIFICACION A LA CLAUSULA TERCERA.- FORMA DE PAGO Y CLAUSULA CUARTA.- TERMINO DE EJECUCION O PLAZO, CUYO OBJETO ES "PRESTACION SERVICIO INTEGRAL DE ADECUACION E INSTALACION A TODO COSTO DE 2 BAÑOS, 1 ORINAL Y UN LAVAMANOS TIPO PETITE PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA TITAN SEDE TITAN"

Entre los suscritos a saber: LIC. LILIANA RAMIREZ VARELA mayor de edad, identificado (a) con la cedula de ciudadanía No.31.495.976, obrando en nombre y representación de la INSTITUCION EDUCATIVA TITAN, como ordenador del gasto, haciendo uso de sus facultades quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y de otra parte el Sr(a). JULIO CESAR RUIZ AVIRAMA, mayor de edad y vecino en la CLL 16 # 15 N 24, de Yumbo (Valle), identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 10.697.297, quien en adelante se llamara EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente OTROSÍ Y MODIFICACION A LA CLAUSULA TERCERA.- FORMA DE PAGO Y CLAUSULA CUARTA.- TERMINO DE EJECUCION O PLAZO, previo las siguientes consideraciones:

1. El día veintiséis (26) de enero del año 2026, se suscribió entre la INSTITUCION EDUCATIVA TITAN y el Sr (a) JULIO CESAR RUIZ AVIRAMA, el contrato No. IET-03-2026, cuyo objeto es el siguiente: "PRESTACION SERVICIO INTEGRAL DE

ADECUACION E INSTALACION A TODO COSTO DE 2 BAÑOS, 1 ORINAL Y UN LAVAMANOS TIPO PETITE PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA TITAN SEDE TITAN".

2. El contratista JULIO CESAR RUIZ AVIRAMA, ha venido atendiendo los requerimientos propios de la ejecución del contrato suscrito, solicitados por EL CONTRATANTE, durante la ejecución del mismo.

Que con el fin de responder a las necesidades actuales de la INSTITUCION EDUCATIVA TITAN y para continuar con la ejecución del contrato, es necesaria una ampliación en tiempo para el correcto cumplimiento del objeto contratado, considerando la dificultad manifestada por el contratista JULIO CESAR RUIZ AVIRAMA, lo que ha generado retrasos en la ejecución del mantenimiento, adecuación e instalación a todo costo de 2 baños, 1 orinal y un lavamanos de la sede Titan, y que hacen necesario ampliar el plazo inicialmente pactado, así como modificar la forma de pago inicialmente acordada.

En atención a los anteriores considerandos el presente Otrosí y ampliación se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERA.- TERMINO DE EJECUCION: Se amplía el plazo de ejecución del contrato No.IET-03-2026 en diecinueve (19) días más, a partir del día veintiséis (26) de febrero de 2026. La cláusula CUARTA ANEXA DEL CONTRATO.- TERMINO DE EJECUCION O PLAZO quedara así: El contratista se compromete a realizar los servicios del objeto del contrato del 26 DE ENERO AL 16 DE MARZO DE 2026.

SEGUNDA.- FORMA DE PAGO: Se modifica la forma de pago inicialmente programada, quedando en tres (3) cuotas. Se incluye pago de una cuota por un valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS ($1.500.000) M/CTE.

TERCERA. No obstante, EL CONTRATANTE podrá dar por terminado el presente contrato en el momento que lo considere conveniente.

CUARTA.- PERFECCIONAMIENTO: La presente ampliación se perfecciona con la suscripción de las partes y la ampliación de las garantías si fueron requeridas.

QUINTA.- Los aspectos no contemplados en el presente otro si y ampliación, quedan sometidos a las restantes clausulas anexas establecidas en el contrato No. IET-03-2026 del día veintiséis (26) de enero del año 2026.

Para constancia de lo anterior se aprueba y se firma a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

EL CONTRATANTE
L.C. LILIANA RAMIREZ VARELA
C.C. 31.495.976
IE. TITAN

EL CONTRATISTA
JULIO CESAR RUIZ AVIRAMA
C.C. 10.697.297

Proyecto: Alonso E. Bernal- Asesor Contractual
Aprobó: Lic. Liliana Ramírez Varela- Rectora